

CIRCULAR 050

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

ASUNTO: INVITACIÓN LINEA DE FORMACIÓN “LIDERAZGO DIRECTIVO” M.E.N.-FORMACIÓN DE PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO

FECHA: 11 DE JUNIO DE 2020

Desde la Secretaría de Educación de Cundinamarca, hacemos extensiva la invitación del Ministerio de Educación Nacional, dirigida a Directivos Docentes, a participar en los espacios de formación que junto con el ICETEX se han generado, para atender a las necesidades de fortalecimiento de sus competencias profesionales, de manera que enriquezcan las prácticas institucionales en cada una de sus instituciones educativas.

Los diplomados ofertados por el Ministerio de Educación Nacional se realizarán durante el segundo semestre de 2020, tienen una intensidad de 144 horas y una duración aproximada de 3 a 4 meses, equivale a tres (3) créditos académicos (144 horas), que pueden ser homologados en programas académicos de pregrado o posgrado, de acuerdo con lo que definan las universidades en sus reglamentos internos. El Ministerio de Educación financiará el 100% del valor de la matrícula del diplomado en la modalidad de crédito condonable de acuerdo con las condiciones requeridas por el Fondo de Formación Continua (MEN – ICETEX). El MEN aclara que la financiación a través del crédito condonable, NO incluye costos adicionales tales como gastos de transporte, alojamiento, alimentación u otros.

1. **Escuela de Liderazgo Directivo:** encaminado al Fortalecer las prácticas de liderazgo de los directivos docentes del país (rectores y coordinadores). A través de los cuatro módulos de formación, el directivo docente se apropiará de su rol

como líder y desarrollará un proyecto que dé respuesta a una necesidad de su Establecimiento Educativo. En esta línea de formación se contempla la realización de 5 diplomados que se desarrollarán durante el segundo semestre de 2020 en las Entidades Territoriales Certificadas que se indican en la siguiente tabla:

PROGRAMA	IES	NOMBRE DIPLOMADO	ETC	DIRIGIDO A
Escuela de Liderazgo Directivo	Universidad de la Salle	Liderazgo para la transformación y el fortalecimiento educativo.	Cundinamarca	Directivos Docentes (Rectores y coordinadores)

2. El Diplomado Escuela como Territorio de Paz se desarrolla en la Línea 2.

Evaluación y sistematización: Con este diplomado se espera que los educadores se apropien de herramientas para la sistematización de sus prácticas pedagógicas en relación con las posibilidades y oportunidades que surgen al hablar de la Escuela como Territorio de Paz. El Diplomado será ofrecido por la Universidad de San Buenaventura y está dirigido a directivos docentes y docentes de todas las áreas y niveles. De manera particular, el diplomado también está dirigido a los educadores que participan en el marco del Proyecto Escuela Territorio de Paz de Fecode, en cumplimiento del Punto 34 del Acuerdo MEN – FECODE (2019).

El objetivo de estas convocatorias es invitar a los educadores en servicio, es decir, con nombramiento en carrera y educadores provisionales que laboren en los municipios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) de las entidades territoriales certificadas que han sido focalizadas en esta convocatoria a inscribirse en programas de formación continua (Diplomados), que les brindaran herramientas conceptuales y metodológicas para fortalecer sus competencias profesionales, generar prácticas

pedagógicas innovadoras, aportar a mejorar la gestión institucional e incidir positivamente en el desarrollo integral y los aprendizajes significativos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

Para esta convocatoria, los educadores deben seleccionar uno (1) de los diplomados ofrecidos para su entidad territorial y realizar su solicitud para acceder a un (1) crédito condonable, a través de la plataforma del ICETEX (inscripción). Los pasos por seguir son:

PASO 1	PASO 2	PASO 3	PASO 4
Inscripción en el ICETEX y solicitud del crédito condonable	Legalización de la solicitud del crédito condonable ante el ICETEX	Firma electrónica de las garantías del crédito condonable	Formalización de la matrícula en la universidad e inicio del Diplomado

Puede consultar de manera detallada las actividades, la documentación requerida y los enlaces de cada paso en la página del Fondo de Formación Continua del sitio web del ICETEX:

<https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/fondos-en-administracion-Listado/formacion-continua-para-educadores-en-servicio-de-las-instituciones-educativas-oficiales>

El Ministerio de Educación Nacional seleccionará a los educadores beneficiarios de créditos condonables, teniendo en cuenta el orden de inscripción en la plataforma de ICETEX, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos de inscripción y con el perfil de los educadores previsto para esta convocatoria:

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la Convocatoria	15 de Mayo 2020
Inscripciones de los educadores en la plataforma de ICETEX	Del 15 de mayo al 16 de junio de 2020
Publicación de resultados de la inscripción de educadores para solicitar los créditos condonables	01 de julio de 2020
Legalización del crédito condonable por parte de los educadores	Del 02 al 28 de julio de 2020
Matrícula en las IES	A partir del 31 de julio de 2020
Inicio de clases	A partir del 6 de agosto de 2020

Por otra parte, el MEN reconoce la educación a nivel de posgrado como una oportunidad única para que los educadores en servicio fortalezcan sus competencias profesionales, mejoren sus practicas docentes y fomenten la investigación educativa y la profundización disciplinar con lo que inciden definitivamente en la transformación de la realidad escolar; es por esto que se abre la convocatoria de Formación Avanzada 2020-2 a nivel de Posgrado (Especialización, Maestría y Doctorado) dirigido a Docentes en servicio (Directivos docentes y Docentes de Aula) de establecimientos Educativos Oficiales, con nombramiento en propiedad.

Esta convocatoria pone a disposición de los docentes y directivos del sector oficial interesados en participar las siguientes opciones a nivel de posgrado: 16 especializaciones, ofrecidas por 7 Instituciones de Educación Superior, 11 programas presenciales y 5 programas en metodología virtual; 37 maestrías, ofrecidas por 23 Instituciones de Educación Superior, 32 programas presenciales y 5 programas en metodología virtual y 9 doctorados en ciencias de la educación, ofrecidos por 9

Instituciones de Educación Superior.

PASO 1	PASO 2	PASO 3	PASO 4
Inscripción en el ICETEX y solicitud del crédito condonable	Legalización de la solicitud del crédito condonable ante el ICETEX	Firma electrónica de las garantías del crédito condonable	Formalización de la matrícula en la universidad e inicio del Diplomado

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA DE FORMACION AVANZADA 2020-2

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la Convocatoria	27 de Mayo 2020
Apertura inscripción ICETEX: CFIN y diligenciamiento de formulario de registro a la convocatoria	27 de mayo al 24 de junio
Verificación de requisitos y calificación	28 de Junio – 9 de Julio
Adjudicación de crédito educativo condonable Junta administradora	10 de Julio
Publicación de resultados	13 de Julio
Proceso de Legalización de crédito educativo	13 de Julio – 9 de Agosto
Matrículas IES	13 de Julio – 9 de Agosto
Inicio de clases	Según calendario IES

Para mayor información de la Convocatoria de Formación Avanzada 2020-2, puede ingresar al siguiente link:

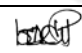
<https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/fondos-en-administracion-Listado/formacion-a-nivel-de-posgrado-especializacion-maestria-y-doctorado-para-docentes>

Desde la Secretaría de Educación de Cundinamarca siempre estaremos dispuestos y muy interesados en promover espacios de formación que aporten a fortalecer la importante labor que desarrollan nuestros directivos docentes y docentes.

Con aprecio,



AURA PILAR NORIEGA JIMENEZ
SECRETARIA DE EDUCACION

Nombre	Cargo	Actividad	Firma
Luis Carlos Casas Alvarado	Asesor de despacho	Ajustó y aprobó	✓ B° ✓
Istar Jimena Gómez Pereira	Directora de calidad	Ajustó y aprobó	
<p>“Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento, el cual se encuentra ajustado a la ley, por lo que se presenta para firma de la Secretaría de Educación de Cundinamarca”.</p>			

CUNDINAMARCA
iREGIÓN
Que Progresa!
EN EDUCACIÓN



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Educación Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7 49 1339
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co